



Odissey Marine Explorations VS. Patrimonio Cultural Español (LA NUEVA PIRATERÍA)

Después de 200 años, por fin llega el tesoro a su destino. El tesoro expoliado por Odissey regresa a España

Más de dos siglos han tenido que pasar para que el botín que guardaba en su bodega la fragata española Nuestra Señora de las Mercedes tocara tierra en suelo español. La nave fue hundida en 1804 frente a las costas del Algarve portugués con un tesoro: 17 toneladas de monedas de oro y plata.

A muchos os sonará el nombre de la empresa Odissey. Es una empresa americana fundada en 1994, cuya actividad principal es el descubrimiento y explotación de restos de barcos hundidos, para después vender los hallazgos. Son por tanto una especie de “cazatesoros”. Esta empresa ha saltado a los medios de comunicación por la polémica suscitada en el año 2007 con España, cuando descubrieron en el golfo de Cádiz el pecio de “Nuestra Señora de las Mercedes” (se denomina pecio a cualquier artefacto o nave fabricado por la mano del hombre, hundido total o parcialmente en una masa de agua). La fragata, perteneciente a la Armada española, se hundió en 1804 en la Batalla del Cabo de Santa María. La embarcación iba cargada en el momento de su hundimiento con 500.000 monedas de plata y oro, acuñadas en Lima, en 1796, con metales extraídos de las minas del Potosí (actual Bolivia), y con la efigie del monarca español Carlos IV (con un valor aproximado de 370 millones de euros).

Odissey se llevó el tesoro a EE.UU., generando un fuerte enfrentamiento entre el gobierno español y la empresa americana, ya que ésta anunció el traslado del tesoro una vez que éste se encontraba ya en territorio americano y, además, ideó una serie de argumentos que dotaran de credibilidad y legitimidad a su actuación. A pesar de todo, los esfuerzos de Odissey por conservar el tesoro han sido inútiles, pues, al final, la justicia ha dado la razón a nuestro país. El pasado 21 de septiembre, el Tribunal de Apelaciones de Atlanta ratificó la orden del Juez de Florida, según la cuál, la empresa americana debe entregar el tesoro al reino de España. Sin embargo, la empresa piensa apelar el fallo hasta llegar al Tribunal Supremo.

La actividad de este tipo de empresas “cazatesoros” genera una gran polémica: gobiernos de los distintos países; arqueólogos que denuncian la actividad de la empresa, e incluso la misma UNESCO se ha pronunciado en contra de estas actividades, declarando el deber de la comunidad internacional de aplicar y cumplir las leyes sobre el Convenio de la Organización sobre Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (CPPCS), de 2001.